



REF: APRUEBA REGLAMENTO DE PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE PROMULGA ACUERDO N° 754 DE FECHA 27.06.2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COYHAIQUE.

REGLAMENTO N° 05 /  
COYHAIQUE, 01 JUL 2019 /

**VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado de 2003, la Ley N° 20.922.- Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de fecha 25 de mayo de 2016, la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Decreto con Fuerza de Ley 235, de fecha 8 de Agosto de 1994, publicado el 23 de septiembre de 1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta de personal de la Municipalidad de Coyhaique, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, y,

**CONSIDERANDO:**

- El acuerdo del Concejo Municipal de Coyhaique N° 754 adoptado en la sesión Extraordinaria N° 26 de fecha 27 de Junio de 2019.
- El certificado debidamente rubricado por el Director de Control señor Ricardo González España y por el Director de Administración y Finanzas señor Carlos Araneda Vásquez, de la Municipalidad de Coyhaique, sobre Disponibilidad Presupuestaria.
- El certificado de opinión emitido por el Comité Bipartito de fecha 21 de junio de 2019, contemplado en el artículo 49 bis N° 5 de la Ley N° 20.922.

Dicto el siguiente:

**REGLAMENTO DE PLANTA DE PERSONAL MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE**

**ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE** el presente Reglamento que tiene como objetivo establecer las normas necesarias y regular las disposiciones contenidas en el DFL 1/26-07-2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016 para modificar la Planta de Personal de la Municipalidad de Coyhaique.

**ARTÍCULO 2°: MODIFICASE** la planta de personal de la Municipalidad de Coyhaique, de conformidad a lo establecido en el artículo 49 bis de la ley 20.922, y **CRÉANSE** los cargos que se señalan:

4 ✓



TIPO DE ESCALAFÓN	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS
Directivo	Director de Medio Ambiente y Servicios Comunales	6	1
Profesional	Profesional Departamento de Gestión de Personas	9	1
Profesional	Profesional Departamento de Informática	9	1
Profesional	Profesional Departamento de Auditoría	9	1
Profesional	Profesional	9	8
Profesional	Abogado	10	1
Profesional	Asesor Técnico Dirección de Tránsito	10	1
Profesional	Profesional Departamento de Edificación DOM	10	1
Profesional	Profesional Sección de Presupuesto	12	1
Profesional	Profesional Gestión Interna Administración Municipal	12	1
Profesional	Profesional de apoyo Secretaría Municipal	12	1
Jefatura	Gabinete y Relaciones Públicas	8	1
Jefatura	Secretaria Alcaldía	8	1
Jefatura	Oficial Primero JPL	9	1
Técnico	Técnico	12	3
	<b>TOTAL</b>		<b>24</b>

**ARTÍCULO 3º ESTABLÉZCASE** la planta de personal de la municipalidad de Coyhaique de la forma que sigue:

PLANTA	CARGO	GRADO	Nº DE CARGOS	REQUISITOS
Alcalde	Alcalde	4	1	
Directivo	Juez de Policía Local	5	1	Título de Abogado
Directivo	Administrador Municipal	5	1	Cargo de Confianza
Directivo	Secretario Municipal	5	1	
Directivo	Asesor Jurídico	5	1	Cargo de Confianza, Título de Abogado
Directivo	Secretario Comunal de Planificación	6	1	Cargo de Confianza
Directivo	Director de Control	6	1	Título de Contador Auditor, Administrador Público, Abogado. Más dos años de experiencia profesional.
Directivo	Director de Desarrollo Comunitario	6	1	Cargo de Confianza



Directivo	Director de Administración y Finanzas	6	1	Título de Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Ingeniera Civil Industrial, Ingeniera en Administración, Administrador Público. Más dos años de experiencia profesional y curso de Contabilidad Gubernamental.
Directivo	Director de Obras Municipal	6	1	Título de Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Civil de Obras Civiles
Directivo	Director de Tránsito y Transporte Público	6	1	Título de Ingeniería en Transporte y/o Tránsito, Ingeniería Civil, Ingeniería en Administración
Directivo	Director de Medio Ambiente y Servicios	6	1	Título de Ingeniero Ambiental, Ingeniero Industrial, Médico Veterinario
Profesional	Secretario Abogado Juzgado de Policía Local	7	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional	7	1	
Profesional	Profesional	8	2	
Profesional	Profesional Departamento Infraestructura DOM	9	1	Título de Constructor Civil, Arquitecto, Ingeniero Civil
Profesional	Profesional Departamento Gestión de Personas	9	1	Título de Ingeniero en Administración de Recursos Humanos, Ingeniero en Administración, Psicólogo, Administración Pública.
Profesional	Profesional Departamento Informática	9	1	Título de Ingeniería Civil o Ejecución Informática y/o Computación
Profesional	Profesional Departamento de Auditoría	9	1	Título de Contador Auditor
Profesional	Profesional Departamento de Finanzas	9	1	Título Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería En Administración, Administrador Público

M



				Título de Ingeniería Comercial, Contador Auditor, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería En Administración, Administrador Público
Profesional	Profesional Departamento de Rentas	9	1	
Profesional	Profesional	9	8	
Profesional	Profesional	9	1	Título de Asistente Social
Profesional	Profesional	9	1	Título de Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Arquitecto o Constructor Civil.
Profesional	Profesional Departamento Edificación DOM	10	1	Título de Arquitecto
Profesional	Profesional Asesor Dirección de Tránsito	10	1	Título de Ingeniería en Transporte y/o Tránsito
Profesional	Abogado	10	1	Título de Abogado
Profesional	Profesional	10	2	
Profesional	Profesional	11	2	
Profesional	Profesional	12	2	
Profesional	Profesional Sección Presupuesto SECPLAC	12	1	Título de Ingeniero en Administración o Ingeniero Comercial.
Profesional	Profesional Gestión Interna Administración Municipal	12	1	
Profesional	Profesional de Apoyo Secretaría Municipal	12	1	
Jefatura	Jefatura	8	2	
Jefatura	Jefatura	9	1	
Jefatura	Jefatura	10	4	
Jefatura	Jefatura	11	1	
Jefatura	Jefatura	12	1	
Técnicos	Técnicos	9	3	
Técnicos	Técnicos	10	3	
Técnicos	Técnicos	11	1	
Técnicos	Técnicos	12	4	
Técnicos	Técnicos	13	2	
Técnicos	Técnicos	14	1	
Técnicos	Técnicos	15	1	
Técnicos	Técnicos	16	1	
Técnicos	Técnicos	17	1	
Administrativos	Administrativos	11	3	
Administrativos	Administrativos	12	5	
Administrativos	Administrativos	13	9	



Administrativos	Administrativos	14	3
Administrativos	Administrativos	15	1
Administrativos	Administrativos	16	1
Auxiliares	Auxiliares	13	2
Auxiliares	Auxiliares	14	1
Auxiliares	Auxiliares	15	2
Auxiliares	Auxiliares	16	1
Auxiliares	Auxiliares	17	1
Auxiliares	Auxiliares	18	1
Auxiliares	Auxiliares	19	1
<b>TOTAL</b>			<b>101</b>
<b>Más 22 horas Ley 15.076</b>			

**ARTÍCULO 4º MODIFÍCANSE Y FÍJANSE** los siguientes requisitos específicos para el desempeño de los cargos que se mencionan:

Escalafón	Cargo	Grado	Requisito Planta anterior	Requisito Planta Actual
Directivo	Director de Administración y Finanzas	6	Título de Ingeniero Comercial o Contador Auditor o Administrador Público, más dos años de experiencia profesional y curso de contabilidad gubernamental.	Título de Ingeniería Comercial o Contador Auditor o Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería en Administración, Administrador Público, más dos años de experiencia profesional y curso de contabilidad gubernamental
Directivo	Directo de Tránsito y Transporte Público	6	Título de Ingeniero en Tránsito o de Administrador Público	Título de Ingeniero en Transporte y/o Tránsito, Ingeniería Civil o Ingeniería en Administración
Directivo	Director de Control	6	Título de Ingeniero Comercial, Contador Auditor, Administrador Público, más dos años de experiencia profesional.	Título de Contador Auditor o Administrador Público o Abogado. Más dos años de experiencia profesional.



Profesional	Profesional	7	Título de Arquitecto, Ingeniero Civil o Constructor Civil.	Sin requisito.
Profesional	Profesional	8	Título de Arquitecto, Ingeniero Civil o Constructor Civil.	Sin requisito
Profesional	Profesional Departamento de Finanzas	9	Título de Ingeniero Comercial, o Contador Auditor.	Título Ingeniería Comercial o Contador Auditor o Ingeniería Civil Industrial o Ingeniería En Administración o Administrador Público
Técnico	Técnico	9	Título de Programador en Computación.	Sin requisito
Técnico	Técnico	9	Título de Contador	Sin requisito

**ARTÍCULO 5°:** El presente reglamento municipal entrará en vigencia el 1 de enero del año siguiente al de su publicación en el Diario Oficial.

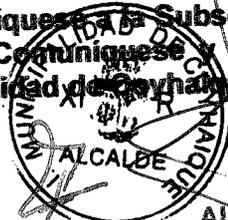
**ARTÍCULO 6°:** La aplicación del encasillamiento de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique deberá ejercerse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigencia del reglamento municipal que modifique o fije la planta respectiva. En el caso que procediere la realización de concursos públicos, éstos deberán efectuarse en el plazo de un año contado desde la citada fecha.

**ARTÍCULO 7°:** TÉNGASE por promulgado el acuerdo 754 del Concejo Municipal de Coyhaique, aprobado en sesión extraordinaria N° 26 de fecha 27 de Junio de 2019; concurriendo con su voto favorable los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Ricardo Cantin Beyer, Sr. Hernán Rios Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

**ARTÍCULO 8°:** ANÓTESE, Comuníquese a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Tómese Razón, Comuníquese y Publíquese en el Diario Oficial y Medio Electrónico de la Municipalidad de Coyhaique.



JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO HUALA CANUMAN  
ALCALDE

W50/RGE/CLAC/VICAN  
DISTRIBUCIÓN: SUBDERE - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DIARIO OFICIAL. Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.